



**INFORME DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES SOBRE LA
CORRESPONDENCIA AL NIVEL 3 DEL MECES DEL TÍTULO LICENCIADO EN
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA SEGÚN RD 967/2014 de 21 de noviembre**

**Denominación del Título objeto
de correspondencia**

Licenciado en Psicología

Legislación reguladora

Real Decreto 1428/1990

ANTECEDENTES DE LOS ESTUDIOS DE PSICOLOGÍA

**ANTERIORES
AL EEES**

- Aunque los estudios de psicología en la universidad española comienza en el último tercio del siglo XIX, la 1ª titulación universitaria oficial de psicología se produce en 1968 en las Facultades de Filosofía y Letras de Madrid y Barcelona en los 70, después se van añadiendo otras facultades.
- El RD1652/1979 describe la constitución de las Facultades de Psicología En 1980 la UC de Madrid crea a la primera Facultad.
- Con la LRU, el RD 1888/1984 establece que la Psicología queda dividida en 6 áreas de conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento; Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos; Psicobiología; Psicología Básica; Psicología Evolutiva y de la Educación y Psicología Social.
- El RD 1428/1990 define un primer ciclo (2 ó 3 años) de enseñanzas básicas y de formación general y, un segundo ciclo (2 años) de profundización y especialización vinculada a la actividad y uso profesional de los conocimientos y técnicas psicológicas. Fija una serie de contenidos troncales, (137 crts mínimos) repartidos en dos ciclos y asignados a diferentes áreas de conocimiento y que serían completados por cada universidad hasta alcanzar los 300 créditos mínimos establecidos en el R. D. 1497/1987.
- A partir de 1991 cada Universidad irá creando sus propios planes de estudio hasta la llegada del EEES.

**POSTERIORES
AL EEES**

- El Grado de Psicología se concibió tanto en lo que se refiere al carácter general de las enseñanzas como a la finalidad formativa que se pretende alcanzar con ellas, también orientada a la actividad profesional de nivel básico y no especializado. Las coincidencias en estos aspectos entre segundo ciclo de la Licenciatura y el Máster son prácticamente plenas.
- La carga lectiva global de las Licenciaturas en Psicología osciló entre los 300 y 340 créditos más cerca de la carga lectiva correspondiente a Máster: 300 crs. ECTS.
- La duración era de 4 ó 5 años en la mayoría, coincidiendo en unos casos con la duración de Grado (cuatro años) y en otros con la de Grado más Máster (cinco años)



ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA AL NIVEL DEL MECES

Se han realizado los siguientes análisis:

- o Análisis de las normas y regulaciones de los títulos de Licenciado en Psicología, Grado de Psicología y Máster de Psicología General Sanitaria, atendiendo a duración, contenidos, nivel al que se accede con la titulación y otros factores importantes
- o Duración de los estudios
- o Formación adquirida
- o Estudios a los que da acceso
- o Otros indicadores que aportan conclusiones relevantes sobre la correspondencia a MECES.

Cuadro comparativo de las normas y regulaciones

Licenciado en Psicología – Catálogo – Real Decreto 1428/1990	Grado Psicología (Libro Blanco – Prevista su regulación en la Ley General de Salud Pública. Aún no se ha publicado la Orden regulatoria)	Máster Psicología (Máster de Psicología General Sanitaria) – Orden ECD/1070/2013
Duración		
No inferior a 300 créditos. A esta duración se han sujetado los planes de la inmensa mayoría de las Universidades. La Universidad Complutense ha tenido un plan de 355 créditos	Duración 240 créditos	Duración 90 créditos
Contenidos troncales y carga horaria		
Troncalidad del 45,6% sobre el mínimo global de la titulación	Troncalidad del 70% sobre el total de la titulación	Troncalidad 87%
Historia, teorías y sistemas en Psicología (50 horas)	Psicología: Historia, ciencia y profesión (70 horas)	
Procesos psicológicos básicos (190 horas)	Procesos psicológicos básicos (300 horas)	Módulo básico (60 horas) Fundamentos científicos y profesionales de la Psicología Sanitaria
Psicología del pensamiento y del lenguaje (90 horas)		
Métodos, diseños y técnicas de investigación psicológicos (160 horas)	Métodos, diseños y técnicas de investigación en Psicología (180 horas)	



Psicobiología (160 horas)	Bases biológicas de la conducta (180 horas)	
Psicología social (90 horas)	Bases sociales de la conducta (160 horas)	
Psicología de los grupos y organizaciones (90 horas)		
Psicología del desarrollo (110 horas)		
Psicología de la educación (90 horas)	Psicología del ciclo vital y de la educación (160 horas)	
Psicología de la personalidad (80 horas) y Psicopatología y técnicas de intervención y tratamiento (90 horas)	Diversidad humana, personalidad y psicopatología (160 horas) e Intervención y tratamiento psicológicos (190 horas)	Módulo específico (420 horas) Evaluación y diagnóstico Intervención
Evaluación psicológica (80 horas)	Evaluación y diagnóstico psicológico (190 horas)	Entrenamiento en habilidades básicas
Practicum (9 créditos)	Practicum (9 créditos)	Prácticas externas (30 créditos)
Nivel siguiente al que da acceso la titulación		
La titulación da acceso a máster	La titulación da acceso a máster	
La titulación da acceso a doctorado		La titulación da acceso a doctorado
Otras justificaciones		
Podía habilitar para el ejercicio profesional en el ámbito sanitario	No habilita para el ejercicio profesional en el ámbito sanitario	Habilita para el ejercicio profesional en el ámbito sanitario
La duración del título de licenciado es más acorde con las exigencias de Europsy. A la titulación sólo es necesario añadirle la práctica profesional supervisada correspondiente para que pueda habilitar para el ejercicio de la profesión con carácter independiente y generalista	La duración del título de Grado no se corresponde con las exigencias mínimas de formación universitaria del Europsy, que es de cinco años.	La duración de la formación de Grado + Máster es más acorde con los requisitos Europsy para el ejercicio profesional independiente y con carácter generalista de la profesión.



Duración de los estudios

- o La duración de Grado más Máster es de 300 – 330 créditos, una cantidad igual a la duración de la anterior licenciatura (4 ò 5 años en su mayoría), o incluso inferior a algunos planes de estudio de la Licenciatura como el de la Universidad Complutense (355 créditos)

Formación adquirida

- o Es difícil comparar los diferentes contenidos y la carga horaria de las materias de la Licenciatura con las del Grado más el máster correspondiente, acudiendo únicamente a la normativa que los regula. Por lo que se ha hecho con los planes de estudios de tres universidades: Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Barcelona y Universidad de Oviedo.

Porcentaje de los contenidos docentes del Grado y Licenciatura de Psicología en 3 Universidades españolas en función del carácter de esa formación que aparece en sus planes de estudio

Titulaciones	Básica o Troncal	Obligatoria	Optatividad
Lic Psic Oviedo	51%	22%	27%
Lic Psic Comp	37%	30%	33%
Lic Psi UB	63%	11%	26%
Grad. Psic. Oviedo	31%	59%	10%
Grad. Psic. Comp	31%	59%	10%
Grad. Psic. UB	31%	56%	13%

Porcentaje de los contenidos docentes del Grado y Licenciatura de Psicología en 3 Universidades españolas en función del carácter generalista o específico de dicha formación

Titulaciones	Área de formación		
	General(1)	Iniciación a la profesión(2)	Específica o Especializada(3)
% contenidos en Licenciatura de Psicología de la Universidad de Oviedo	65%	10%	25%
% contenidos en Licenciatura de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid	68%	7%	25%
% contenidos en Licenciatura de Psicología de la Universidad Central de Barcelona	55%	13%	32%
% contenidos en Grado de Psicología de la Universidad de Oviedo	77%	13%	10%
% contenidos en Grado de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid	67%	15%	18%
% contenidos en Grado de Psicología de la Universidad Central de Barcelona	70%	15%	15%



Estudios a los que da acceso

- Acceso al Doctorado antes (siempre que 60 de los créditos cursados en la carrera sean de nivel de Máster) y después del EEES.
- Produce los efectos de acceso al nivel 4 del MECES (Doctor)

Otros indicadores

- La exigencia de un máster para el ejercicio profesional existe en dos importantes ámbitos de la Psicología: el sanitario, tras la LOPS, y el educativo (sólo en la función pública).
- El Certificado Europeo Europsy, avalado por la EFPA (European Federation of Psychologists' Association), considera que la formación mínima para el ejercicio profesional independiente de la Psicología debe ser de 5 años de formación universitaria (primera y segunda fases) y un año más adicional de práctica profesional supervisada (tercera fase), por lo que el título de Licenciado guarda correspondencia con la suma del Grado y el Máster.

El Consejo de Universidades, reunido el 18 de junio de 2015 para evaluar la correspondencia del título de **Licenciado en Psicología** al nivel 3 del MECES, informa favorablemente de dicha correspondencia.

En Madrid, 18 de junio de 2015

El Secretario del Consejo de Universidades

Jorge Sáinz González